

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPENIMero de Sesión: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:29/05/2024

No. de Evento: AAGYR036-N38-24

bajo el: Art 42

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR036-N-38-2024

No. de Pedido: D4P0037

Elaboración: 20/05/2024 Impresion 20/05/2024

No Requisición: PAC

Proveedor:

SEMCC, S.A.S. DE C.V

Dirección:

CALLE EMILIO HERNANDEZ NUM. 160 EL PEDREGAL TIZAYUCA 43802

Fecha de entrega: 29/05/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Loc. 3 Inm. 01

Circ.

37

T.S. 15

0

Unidad Precio

Importe Total

 \subset 20

Ū,

Cantidad

Partida Clave del Artículo

JALEAS, LUBRICANTE, ASEPTICA, ENVASE CON 135 G

Procedencia:

MEXICO

LUBRI-6 NF

Unidad solicitante: R.F.C. SEM -220425-GA5

Lugar de entrega:

AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)

Descripción

No. Proveedor:

00153847

ENV

320

43.00

13,760.00

Cant Presen: 135 Tipo Presen: GRO

SUB. TOTAL

13,760.00

TOTAL 15,961.60 2,201.60

I. V. A.

(quince mil novecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.)

Administrador del Pedido LIC. KARINA A. GARCÍA ARAUJO

ENC. DE LA DIRECCIÓN DE ENFERMERIA

EFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO IC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

Autorizaci¢n (N1) DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA LIMAE L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA

Representante Legal DR. OSCAR MOŘÉNO ÁLVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

µréa Requirent

JEFÉ DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VICTOR HUGO CIPRES MARTÍNEZ



LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 29/05/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Art 42

No. de Evento: AAGYR036-N38-24

AA-50-GYR-050GYR036-N-38-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0037

Elaboración: 20/05/2024 Impresion 20/05/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/05/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ.

37

Loc.

13

T.S.

15 Ш

C 20 ס

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

: UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)
AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

No. Proveedor:

R.F.C. SEM -220425-GA5

Dirección: CALLE EMILIO HERNANDEZ NUM. 160 EL PEDREGAL TIZAYUCA 43802

Proveedor:

SEMCC, S.A.S. DE C.V.

1.1 Este pedido se sustenta en la coltización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de d El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se , bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
1.7 Los gastos por concepto de empanue flet Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
2.3 Independientemente de las pruebas que realica el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados. 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligândose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos 3.2 El proveedor registrará el El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar entido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de serfel caso, le sellarán de recibido en el original de la remision

Administrador del Pedido

LIC. KARINA A. GARCIA ARAUJO

µrea Contratante ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMÉRI LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

Autorizaci¢n (N1)

DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE C. SANDRA HERNÁNDEZ GALÍSIA

Representante Legal

DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

prea Require

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VID OR HUGO CIPRES MARTÍNEZ



COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE(Número de Sesión LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 29/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR036-N-38-2024

No. de Evento: AAGYR036-N38-24

bajo el: Art 42

No. Comprane

No. de Pedido: D4P0037

Elaboración: 20/05/2024 Impresion 20/05/2024

SEMCC, S.A.S. DE C.V

Dirección: CALLE EMILIO HERNANDEZ NUM. 160 EL PEDREGAL TIZAYUCA 43802

Fecha de entrega: 29/05/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

3 Inm. 01

Circ.

37

L0C.

T.S. 15

Ш 0

20

U 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las específicaciones requeridas.

UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR) AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

No. Proveedor:

00153847

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. SEM -220425-GA5

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil 3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días UMA, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Ħ Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

pienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente hasta el 10% del valor de lo incumplido (2.5% por día). Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Periodo mensual de entrega de bienes" en el que ha Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes El proveedor podrá presentar su factura en las glicinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente à aquél en el q efectuado la entrega objeto de este pedido a aquél en el que

Administrador del Pedido

ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMERIA LIC. KARINA A. GARCIA ARAUJO

µrea Contratante LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES Autorizaci¢n (N1)

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

L. C. SANDRA HERNÁNDEZ GALICIA Representante Legal

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE DR. OSCAR MORENO ALVAREZ DIRECTOR DE LA UMAE

prea Requiren

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO LIC. VICTOR AUGO CIPRES MARTINEZ



Proveedor:

SEMCC, S.A.S. DE C.V

Dirección CALLE EMILIO HERNANDEZ NUM. 160 EL PEDREGAL TIZAYUCA 43802

R.F.C. SEM -220425-GA5

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: AV. RIO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPAN

UMAE GINECO - OBSTETRICIA No. 4 (D.F. SUR)

No. Proveedor:

00153847

LUIS CATELAZO AYALA, CIUDAD DE MÉXICO HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N.4 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPE, impero de Sesión: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:29/05/2024

No. de Evento AAGYR036-N38-24

bajo el: Art 42

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR036-N-38-2024

No. de Pedido: D4P0037

Elaboración: 20/05/2024 Impresion 20/05/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/05/2024

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15

Circ.

37

Loc.

ಚ

ш

 \subseteq 20

> 0 0

Administrador del Pedido NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGC ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS ternando Representante Adrian Palancarcs FECHA Hiempa DIA 20 MES 000 AÑO 24 **OBSERVACIONES** Reci bo se testaron los datos de: Poder notarial y que contiene datos personales concernientes a una persona física considera información confidencial: I. La de la Ley Federal de Transparencia, se Se informa que en apego al Artículo 113 teletono identificada o identificable; Por tal motivo Pedido

µrea Contratante

LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES

DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA LUMAE

Autorizaci¢n (N1)

L. C. SANDRA HERNANDEZ GALICIA

Representante Legal V

DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ

DIRECTOR DE LA UMAE

JEFE DE LA OF. DE CTRL. DEL ABASTO Y SUMINISTRO

OR HUGO CIPRES MARTINEZ

µrea Requir LIC. V

ENC. DE LA DIRECCION DE ENFERMÉRIA

LIC. KARINA A. GARCIA ARAUJO

Página 1